



Notaria  
NANCY DE LA FUENTE



1 REPERTORIO N° 13.885-2016.-

OT:199.964 1446

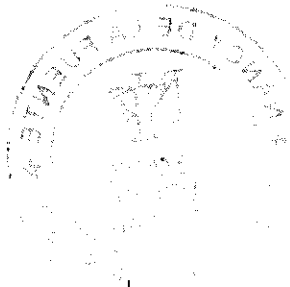
2  
3 **ACTA**

4 **JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS**

5 \*\*\*\*\*

6  
7  
8  
9 **FERROCARRILES SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A.**

10  
11  
12  
13 EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí,  
14 **VERONICA SALAZAR HERNANDEZ**, abogado, Notario Público de Santiago,  
15 Suplente de la Titular de la Notaría número treinta y siete de doña Nancy de la  
16 Fuente Hernández, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina  
17 mil catorce, según Decreto Judicial protocolizado en sus Registros Notariales,  
18 comparece don **VÍCTOR MANUEL MARSHALL JULLIAN**, chileno, Abogado,  
19 casado, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos cincuenta  
20 y seis mil ochocientos cuarenta y seis guión uno, domiciliado en Avenida Nueva  
21 Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, oficina setecientos uno, torre norte,  
22 comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula  
23 citada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública  
24 la siguiente acta: "**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
25 **FERROCARRILES SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A.** En Santiago de Chile,  
26 a veintiuno de Octubre de dos mil dieciséis, siendo las once treinta horas, en  
27 calle Morandé número ciento quince, sexto piso de la ciudad de Santiago, tuvo  
28 lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Ferrocarriles**  
29 **Suburbanos de Concepción S.A.** -en adelante también denominada la  
30 "Sociedad", la "Compañía", o la "Empresa"- contando con la asistencia del Sr.



1 Juan Pablo Lorenzini Paci como representante de la **Empresa de los**  
2 **Ferrocarriles del Estado**, quien es titular de ciento noventa y siete millones  
3 seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho acciones con un noventa y  
4 nueve coma nueve mil novecientos noventa y nueve por ciento de participación  
5 social, y también como representante de la sociedad **Infraestructura y Tráfico**  
6 **Ferroviario S.A.**, titular de trescientos acciones, con un cero coma cero cero  
7 cero un por ciento de participación social. Presidió esta Junta Extraordinaria el  
8 Sr. Alejandro Tudela Román quien es a su vez el Presidente Directorio de la  
9 Sociedad y actuó como secretario el abogado Sr. Víctor Marshall Jullian, quien es  
10 también el Secretario del Directorio. Asiste especialmente invitada a la presente  
11 Junta de Accionistas la Notario Titular de Trigésimo Séptima Notaria Pública de  
12 Santiago, la Sra. Nancy de la Fuente Hernández. **I.- HOJA DE ASISTENCIA Y**  
13 **CALIFICACIÓN DE PODERES.** Los representantes de los accionistas firmaron la  
14 hoja de asistencia, en la que se indica el número de acciones que los  
15 firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida, se  
16 exhibió y aprobó, sin observaciones, los poderes del Sr. Juan Pablo  
17 Lorenzini Paci para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del  
18 Estado y a Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., acordándose dejar  
19 constancia que dichos poderes cumplen con los requisitos señalados en  
20 los artículos ciento diez y siguientes del Reglamento sobre Sociedades  
21 Anónimas. La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la  
22 Gerencia General de la Empresa. **II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**  
23 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Presidente, luego de verificar que  
24 se encontraban presentes y debidamente representadas el cien por ciento  
25 de las acciones emitidas con derecho a voto, señaló que la presente Junta  
26 Extraordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio de la Sociedad de  
27 conformidad a los estatutos sociales, y que no se hizo citación en el diario por  
28 estar asegurada la concurrencia de todos de todos ellos. Agregó, que de  
29 conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho  
30 mil cuarenta y seis y en el artículo ciento tres del Reglamento sobre Sociedades



Notaria  
NANCY DE LA FUENTE



1 Anónimas, solamente pueden participar y ejercer sus derechos a voz y voto los  
2 titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días  
3 hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación que se cumple en el caso  
4 de los accionistas presentes. A continuación, el Presidente señaló que  
5 habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas para ello por la Ley y su  
6 Reglamento, así como a los establecidos en los estatutos de Ferrocarriles  
7 Suburbanos de Concepción S.A., se declaraba válidamente constituida la Junta  
8 Extraordinaria de Accionistas. **III.- OBJETO DE LA JUNTA** El Presidente agregó  
9 que la esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada para pronunciarse  
10 sobre las siguientes materias: uno.- Modificación de Razón Social y Nombre de  
11 Fantasía de la Sociedad dos.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios  
12 y procedentes para llevar adelante y formalizar legalmente lo que decida la Junta  
13 **IV.- DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS** A continuación se procedió a  
14 tratar cada una de las materias incluidas en la citación, de acuerdo al siguiente  
15 detalle: uno) **Modificación de Razón Social y Nombre de Fantasía de la**  
16 **Sociedad** El Presidente dejó constancia que el Directorio de la Sociedad ha  
17 decidido proponer a los Accionistas la modificación de la Razón Social de la  
18 Compañía reemplazándola por la de "**FERROCARRILES DEL SUR S.A.**". De igual  
19 manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "**FESUR**".  
20 Sobre el particular, el Sr. Tudela señaló que la modificación que se propone a los  
21 accionistas tiene por objeto eliminar la limitación actualmente incluida en la  
22 Razón Social de la Compañía, que hace referencia a los "Ferrocarriles  
23 Suburbanos de Concepción" induciendo erróneamente a creer que esta Empresa  
24 tiene a su cargo solamente los trenes suburbanos existentes en esa ciudad,  
25 cuando, en realidad, su territorio operacional es mucho más amplio y se extiende  
26 desde Chillán a Puerto Montt. Agrega el Presidente que el cambio propuesto  
27 permitirá una mayor identificación de las comunidades locales con el transporte  
28 de ferrocarril, manteniéndose en todo caso la misma imagen corporativa y diseño  
29 de logo definido para el Grupo EFE. Vistas las razones expuestas  
30 precedentemente y luego de una breve deliberación, la unanimidad de los



1 accionistas presentes acordaron modificar el Artículo Primero de los estatutos  
2 sociales reemplazándolo por el siguiente: "**Artículo Primero:** El Nombre o Razón  
3 Social de la sociedad será FERROCARRILES DEL SUR S.A., la que también  
4 podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla  
5 FESUR. La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y  
6 en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley  
7 dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo  
8 sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades  
9 anónimas abiertas." **Otros acuerdos necesarios para materializar las**  
10 **decisiones de la Junta.** Se convino, por unanimidad de los accionistas que todos  
11 los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola  
12 circunstancia de suscribirse por todos los asistentes el acta que se levante de la  
13 presente sesión. Asimismo, se facultó al abogado Sr. Víctor Marshall Jullian para  
14 reducir a escritura pública todo o parte de dicha acta y, se facultó al portador de  
15 copia autorizada de la mencionada escritura pública, o de su extracto, para  
16 requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en  
17 derecho corresponda practicar para legalizar la presente reforma de estatutos No  
18 habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce hrs. JUAN  
19 PABLO LORENZINO PACI Rep. Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. JUAN  
20 PABLO LORENZINO PACI Rep. Empresa de los Ferrocarriles del Estado  
21 ALEJANDRO TUDELA ROMAN Presidente VICTOR MARSHALL JULLIAN  
22 Abogado – Secretario **CERTIFICADO** La Notario que suscribe certifica: Primero:  
23 Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de FERROCARRILES  
24 SUBURBANOS DE CONCEPCIÓN S.A., hoy FERROCARRILES DEL SUR S.A., la  
25 que se efectuó en el día, hora y lugar que se indica en el Acta que precede.  
26 Segundo; Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el  
27 Acta. Tercero: Que asistieron a la Junta de Accionistas los representantes de los  
28 accionistas que representaban el cien por ciento de las acciones en que se divide  
29 el capital. Cuarto: Que las proposiciones hechas a la Junta fueron íntegra y  
30 debidamente leídas, puestas en discusión y aprobadas por la unanimidad de los





Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



1 accionistas asistentes. Quinto: El acta precedente es reflejo fiel y exacto de todo  
2 lo actuado y acordado en la Junta. Santiago veintiuno de Octubre de dos mil  
3 dieciséis. Hay firma de Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público Trigésimo  
4 Séptima Notaria de Santiago. Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de  
5 su origina, tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa  
6 lectura firman los comparecientes. Se da copia. Doy fe. - REPERTORIO N°13.835 - 2016

7 O.J.

VÍCTOR MANUEL MARSHALL JULLIAN

Firmo y sello la presente Copia que  
es testimonio Fiel de su original.  
Stgo.

08 NOV 2016

NANCY DE LA FUENTE H.  
Notario Público



Firma : 1  
Copias : 3  
Folios : 40.000  
D.T. : 199.964 1116



**INUTILIZADO**

